1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 06

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. No. 4148.050.26.1.001 de 2021

Nombre completo del contratista: FRANCY ELENA DIAZ SALAZAR

Documento de identificación: 42.651.672

Nombre del supervisor: LUZ MARINA OCAMPO

Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE PROCESOS PRESUPUESTALES Y DE TESORERIA, PROPIOS DE LA DINAMICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
25/Enero /2021	31/Julio/2021

Modificación(es) al contrato: 01

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE. ($ 25.728.000,oo).

Adición: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. ($4.288.000).

Prórroga: 1 Mes.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000 + Otrosí $4.288.000 = $30.016.000	$4.288.000	$21.440.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7790584294 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1019091000 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/06/2021 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2021 Nota: En el mes de Julio se pagará planilla correspondiente al mes de Junio de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

A- Elaboración de disponibilidades y Registros Presupuestales del mes de Junio
B- Pago de impuestos del mes de Mayo
C- Rendición de cuentas de Departamento Administrativo de Hacienda.
D- Rendición de la contratación de Mayo en SIA OBSERVA
E- Capacitación de estampillas Departamentales
F- Comité Técnico Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura
G- Reunión de ejecución presupuestal de Convenio
H- Formulación de anteproyecto de presupuesto 2022.
I- Elaborar carta para el Comfis de adición de recursos al presupuesto
J- Presentación de anteproyecto a la Junta Administradora.
K-Elaboración de las órdenes de pago correspondientes a Mayo
L- Diligenciar el formato del Banco, con la información de cada cuenta por pagar en Mayo y hacer los respectivos pagos de las obligaciones.

Link de las evidencias en Google Drive.

https://drive.google.com/drive/folders/1IZjM1gzot3Or9briyo9aLOqR36CP0vGg

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

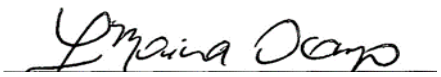
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUZ MARINA OCAMPO DELGADO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30/Jun/ 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.